



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.718/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario G. Antonio Molina Daine.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de 12 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2012, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal	10°	12	30.10.2013 al 18.11.2013 Ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que quedan pendientes 25 días hábiles pendientes, correspondientes al periodo 2013, y los que son postergados para el año 2014.

3° **NOMBRASE** como Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas, Asistente Social, el 30 de Octubre y hasta el 18 de Noviembre de 2013.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR. / SECY ffd.-